

day familias, sin poder de modo alguno  
atender a lo expresado por el Sr. Pro-  
curador.

2.º Hallándose muy retrasada la cobranza de  
seis meses de contribuciones con que contribuyen  
los vecinos de este Ayuntamiento. Se publique  
Bando para que los morosos acudan a  
satisfacer sus deudas hasta el Domingo  
veinte y ocho del corriente, a cuyo efecto  
se hallara reunida en la Sala Capitular  
la tarde de tres a cinco, una seccion de este  
Ayuntamiento compuesta del Sr. Alcalde  
Procurador y del Regidor segundo Don  
Juan Antonio Gutierrez, con el Cobrador  
Pedro Jimenez de Mexero, y para el  
termino apremiare a los retardados  
con un Miliciano que debengara la  
dieta de doce r. sin peroneros de la  
Provid. que correspondan.

3.º Así mismo acuerda este Ayuntamiento  
nombrar otra seccion que se encare  
de la composicion de las calles  
públicas, y al efecto nombran al Sr. Teniente  
Regidor Don Jimenez de Gonzalez,

